



**Universidad Alberto Hurtado**  
**Facultad de Derecho**  
**Carrera de Derecho**

**A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Derecho Internacional Privado
<b>Carácter de la asignatura:</b>	Obligatoria
<b>Ubicación dentro del plan de estudio:</b>	Segundo semestre
<b>Números de módulos por semana:</b>	Dos
<b>Número de créditos:</b>	Diez
<b>Pre-requisito:</b>	Derecho Civil VI

**B. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El curso aborda las relaciones jurídicas entre particulares, en el contexto de vinculaciones transfronterizas. En este sentido, se analizan las instituciones y principios jurídicos, que regulan las relaciones entre privados a nivel internacional. Asimismo, comprende un análisis crítico de las problemáticas actuales del derecho internacional privado, a través del examen de jurisprudencia y casos prácticos. Finalmente, analiza la forma en que otros ordenamientos comparados resuelven similares problemáticas.

**C. OBJETIVOS**

Generales:

1. Interiorizar la noción y los principios del Derecho internacional privado (DIPRI).
2. Comprender la importancia que tiene el DIPRI en el contexto de la globalización.
3. Desarrollar las competencias necesarias para identificar y enfrentar adecuadamente las problemáticas atinentes a las relaciones jurídicas transfronterizas o que impliquen la aplicación de reglas pertenecientes a más de un ordenamiento.

Específicos:

1. Conocer distintas formas de definir la disciplina del Derecho Internacional Privado, su naturaleza y sus contenidos.
2. Comprender los métodos propios de la disciplina, en especial, el método atributivo o de las normas de conflicto.

3. Analizar los problemas específicos relacionados con la aplicación del método atributivo, como es, por ejemplo, el conflicto de calificación, la cuestión preliminar, el reenvío, etc.
4. Conocer los desafíos que plantea la aplicación de un derecho extranjero por un tribunal nacional y desarrollar habilidades para poder enfrentarlos.
5. Identificar las normas positivas del derecho civil chileno consideradas la parte especial del Derecho Internacional Privado.
6. Conocer los fenómenos emergentes en el ámbito de la contratación internacional, como es el arbitraje comercial internacional y la lex mercatoria.
7. Desarrollar la capacidad para aplicar la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías.
8. Comprender la problemática de los conflictos de jurisdicciones y conocer soluciones contempladas en el derecho chileno.
9. Fortalecer habilidades para resolver los casos prácticos.
10. Desarrollar un criterio internacionalista, necesario para la resolución de problemas de tráfico externo.
11. Fortalecer la capacidad de asumir una posición tolerante frente a las opiniones y los puntos de vista divergentes, sin perjuicio de expresar y defender fundadamente su punto de vista personal.

#### D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
  - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
  - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
  - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
  - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
  - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
  - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
  - 3.5. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
  - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
  - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.

- 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
  - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
    - 4.5. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.
  5. Colabora a que los estudiantes, actúen eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso. Esto es, en particular:
    - 5.5. Comprender y aplicar en situaciones particulares los principios y normas jurídicas básicas de otros sistemas jurídicos cuando sea necesario.
    - 5.6. Interactuar adecuadamente con clientes y/o abogados extranjeros en el marco del ejercicio de sus funciones.
    - 5.7. Respetar las opiniones y los puntos de vista de terceros, sin perjuicio de expresar y defender fundadamente su punto de vista personal.

## E. CONTENIDOS

### I. Antecedentes Generales

1. Concepto y características fundamentales del Derecho Internacional Privado.
2. Naturaleza jurídica del Derecho Internacional Privado, su relación con otras disciplinas.

### II. Evolución histórica del Derecho Internacional Privado

### III. Las fuentes del Derecho Internacional Privado

1. Las fuentes nacionales.
2. Las fuentes internacionales.

### IV. Teoría General de los Conflictos de Leyes

1. Normas de conflicto.
2. Factores de conexión.
3. Conflictos de calificación.
4. Cuestión preliminar.
5. El reenvío.
6. Factor tiempo en el derecho internacional privado.
7. Aplicación de la ley extranjera.
8. El fraude de ley.
9. El orden público.

### V. Parte Especial del Derecho Internacional Privado

1. Derecho Civil.
  - i. Estatuto personal. Persona natural y persona jurídica.
  - ii. Matrimonio.
  - iii. Estatuto real. Régimen aplicable en relación con los bienes.

- iv. Las sucesiones.
- v. Las obligaciones.
- 2. Derecho comercial internacional.
  - i. Autonomía de la voluntad y la elección de la ley aplicable.
  - ii. Regulación uniforme de los contratos internacionales.
  - iii. Elaboración de una cláusula de elección de ley.
- 3. Reglas especiales en relación con el derecho procesal internacional.
  - i. Elección del foro.
  - ii. Reconocimiento de las sentencias extranjeras.
  - iii. Asistencia judicial internacional.
- 4. Arbitraje Comercial Internacional.
  - i. La Ley 19.971.
  - ii. Elaboración de una cláusula compromisoria.

## F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
3. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
4. Talleres a cargo de ayudantes.

## G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo, selección múltiple y revisión de casos.
3. Controles de lectura.
4. Interrogaciones orales.
5. Prueba de casos.

## H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

### Bibliografía básica:

1. RAMÍREZ NECOCHEA, MARIO, Derecho Internacional Privado, Santiago: LexisNexis, 2005.
2. VILLARROEL BARRIENTOS, Carlos; VILLARROEL BARRIENTOS, Gabriel, Curso de Derecho Internacional Privado: Parte General, Santiago: Jurídica de Chile, 2004.

### Bibliografía complementaria:

1. FERNÁNDEZ ARROYO, Diego, Derecho internacional privado: (una mirada actual sobre sus elementos esenciales), Córdoba: Advocatus, 1998.
2. GUZMÁN LATORRE, DIEGO. Tratado de Derecho Internacional Privado: Parte positiva. 3ª ed., Santiago: Jurídica de Chile, 1997.
3. RAMÍREZ NECOCHEA, MARIO, Síntesis del Derecho internacional privado, Santiago: El imparcial, 1965-1966.